



Resolución Directoral N° 101 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 27 de marzo del 2024

VISTO: AL MEMORANDO N° 0150-2024-GRA/GG-DIRESA/HRA"MAMLL"-DE, INFORME N° 046-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA, e INFORME N° 275-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL, respecto a las solicitudes de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 para inclusión de nuevo procedimiento de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho "MAMLL", ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente; la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y a merced de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y sus modificatorias; siendo una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y la Entidad como una Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, el cual es de obligatorio cumplimiento para las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones, conforme al artículo 3° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que, luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Concordante con el subnumeral 7.5.1 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2024-GRA/DIRESA/HR-"MAMLLA"-A-DE, de fecha 08 de enero del 2024, se APRUEBA el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, para el ejercicio correspondiente al año 2024.



Resolución Directoral N° 101 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 27 de marzo del 2024

Que, mediante INFORME N° 275-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL, de fecha 26 de marzo del año en curso respectivamente, el Jefe de la Unidad de Logística, solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones versión-4, para la incorporación o inclusión de nuevo procedimiento de selección, destinado a la contratación de bienes y servicio en general, lo cual se detalla a continuación:

N°	Descripción del Bien o Servicio	Objeto	Tipo de Procedimiento	Valor Estimado	Fte. de Fto.	Mes Previsto
01	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas por Osmosis Inversa del HRA – MAMLL.	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 221,400.00	5-15	Abril

Que, mediante INFORME N° 046-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA, de fecha 26 de marzo del 2024, el Director de Administración, solicita al Director Ejecutivo la aprobación de modificación del Plan Anual de Contratación 2024 de la Entidad, en mérito a la solicitud formulada por la Unidad de Logística, por lo que dispone proyectar el acto resolutive correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, LA TERCERA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ayacucho, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para la inclusión de nuevos procedimientos de selección (**versión-4**), de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

N°	Descripción del Bien o Servicio	Objeto	Tipo de Procedimiento	Valor Estimado	Fte. de Fto.	Mes Previsto
01	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas por Osmosis Inversa del HRA – MAMLL.	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 221,400.00	5-15	Abril

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Unidad de Logística proceda a la publicación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 – versión-4, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



Resolución Directoral N° 101 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 27 de marzo del 2024

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones 2024 del Hospital Regional de Ayacucho, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal web del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRINANA
DIRECTOR EJECUTIVO